

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

14 de diciembre de 1979

Núm. 233-I

## INTERPELACION

**Inversiones necesarias en Andalucía derivadas de la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol de 1982.**

**Presentada por don Miguel Angel Arredonda Crecente.**

### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el "BOCG" de la interpelación formulada por el Diputado don Miguel Angel Arredonda Crecente, del Grupo Andalucista, relativa a inversiones necesarias en Andalucía derivadas de la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol de 1982.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Miguel Angel Arredonda Crecente, Diputado por Málaga, miembro del Grupo Parlamentario Andalucista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 y siguientes del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno, pa-

ra que sea contestada por el Ministro de Cultura, la siguiente interpelación:

La actual red de difusión y emisión de RTVE presenta importantes insuficiencias técnicas, resultantes, en buena medida, de una ausencia de planificación y previsión por parte de los responsables del citado organismo.

La estructura de RTVE, en materia de enlaces y emisores se revela, ahora, insuficiente para atender las necesidades derivadas de la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol de 1982 en España, y los expertos estiman en unos 14.000 millones de pesetas las inversiones necesarias para equipar, adecuadamente, las instalaciones antes de esa fecha.

Por otra parte, es un hecho cierto que una gran parte del territorio de Andalucía carece de la cobertura del segundo canal e incluso que las señales del primero se reciben con deficiente calidad y de manera precaria, por lo que, de no remediarse la situación actual, se produciría la paradoja de que los partidos del Mundial, jugados en España e incluso en Andalucía, se verían en todo el mundo y, sin embar-

go, no podrían contemplarse en amplias zonas de nuestro país y particularmente en Málaga, ciudad designada como una de las sedes.

Resultan preocupantes, por consiguiente, las declaraciones efectuadas por el excelentísimo señor Ministro de Cultura ante la Comisión correspondiente del Congreso, en el sentido de que los 18.300 millones de pesetas previstos como inversión para mejoras en la red de televisión con motivo de la celebración del "Mundial-82", han quedado reducidos a 10.500 millones de pesetas.

Las manifestaciones relacionadas anteriormente nos llevan a solicitar aclaración sobre los criterios del Gobierno al respecto y en particular sobre las siguientes cuestiones:

A) ¿Qué conceptos y zonas territoriales se van a ver afectadas por la prevista reducción de inversiones, y cuáles son los criterios utilizados al respecto?

B) ¿Es propósito del Gobierno la instalación de un Centro de Producción de Programas en Andalucía y, en caso afirmativo, se podrá contar con que esté en servi-

cio para el momento de la celebración del "Mundial-82"?

C) ¿Es propósito del Gobierno, con el volumen de inversiones previsto, atender preferentemente a la mejora del servicio y utillaje o, por el contrario, a la cobertura de zonas territoriales a las cuales no llega aún el UHF o se recibe precariamente el primer canal?

D) ¿Cuáles son los criterios que han determinado al Gobierno a dedicar, para toda Andalucía, sólo un 14 por ciento de las inversiones previstas, cuando la misma representa, tanto territorial como demográficamente, un 18 por ciento del total nacional y padece un déficit de infraestructura que con tales previsiones se verá incrementado en términos relativos, mientras que tan sólo para la provincia de Madrid se destina el 9,3 por ciento del total, cuando, además, esta última se encuentra, actualmente, en condiciones de cobertura muy superiores, por ambos canales, a las de Andalucía y otros territorios del Estado?

Andalucía, 28 de noviembre de 1979.—  
Segundo Portavoz, Miguel Angel Arredonda Crecente.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID